



# YURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

Asociación Ciudad de Dios Zona 3, Sector B - Centro Cívico

949079423 / 949079445

www.muniyura.gob.pe

1385  
RRHH

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 233-2019-MDY

Yura, 10 de setiembre del 2019.

### VISTO.

La Hoja de Coordinación N°008-2019-MDY-GM/RRHH de la Gerencia de Recursos Humanos, solicita la emisión de una resolución de Reconocimiento y Agradecimiento.

### CONSIDERANDO.

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Los Gobiernos Locales gozar, de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, de conformidad con la norma en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en la cual se otorga Autonomía Administrativa a los Gobiernos Locales, por lo que la Municipalidad Distrital de Yura, tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades que por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social; que se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestro pueblo.

Que, con fecha 10 de setiembre del 2019, la entidad municipal ha recibido la Conferencia Técnica sobre "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS Y COLABORADORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA EN EL MARCO DEL PROGRAMA INTERNACIONAL DE GOVERNABILIDAD. COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y GESTIÓN POLÍTICA", el mismo que ha sido llevado a cabo por la Gerencia de Recursos Humanos de la entidad.

Que, en mérito a la Hoja de Coordinación N°008-2019-MDY-GM/RRHH de la Gerencia de Recursos Humanos, solicita la emisión de una resolución de Reconocimiento y Agradecimiento a nombre de los Conferencistas quienes desarrollaron el tema de "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS Y COLABORADORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA EN EL MARCO DEL PROGRAMA INTERNACIONAL DE GOVERNABILIDAD. COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y GESTIÓN POLÍTICA".

Estando a los fundamentos expuestos, y en uso de las facultades establecidas en el numeral 6 del Artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.- RECONOCER Y AGRADECER** al Conferencista, **Econ. Dino Raúl Jiménez Montes de Oca** por la Conferencia Técnica sobre "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS Y COLABORADORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA EN EL MARCO DEL PROGRAMA INTERNACIONAL DE GOVERNABILIDAD. COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y GESTIÓN POLÍTICA", llevado a cabo en fecha 10 de setiembre del 2019;

**ARTÍCULO 2.- ENCARGAR** a Secretaría General su notificación conforme a Ley y a la Subgerencia de Logística, Control Patrimonial y Tecnología su publicación en el portal institucional  
**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Abog. Víctor Benigno Loque Cruz  
Secretario General



Ángel Benavente Cáceres  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

# YURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

